

www.alcobendas.org |  



DISTRITO URBANIZACIONES

MEMORIA INTERNA DE GESTIÓN Y BALANCE DE ACTUACIÓN 2023

ÍNDICE

	Pág.
Carta de la Presidente.....	2
1.- Introducción	3
2.- Equipamientos del Distrito	5
3.- Finalidades y objetivos del Distrito Urbanizaciones	17
4.- Organigrama	19
5.- Competencias	19
6.- Juntas de Distrito	23
7.- Reuniones de Coordinación Equipo Urbanizaciones	25
8.- Entidades de Conservación	26
9.- Base de Datos - Contacto Vecinal	27
10.- Incidencias App Alcobendas	28
11.- Espacios y Procesos de Participación Ciudadana	29
12.- Balance de Actuación	38
13.- Programación expositiva en el Centro Anabel Segura	41

Concejalía Distrito Urbanizaciones

CARTA DE LA PRESIDENTE

Estimados vecinos:

Un año más, hacemos balance de la gestión y de las actuaciones que se han llevado a cabo por la concejalía de Distrito Urbanizaciones durante el año 2023.

El Distrito Urbanizaciones está reconocido como uno de los mejores complejos residenciales a nivel nacional. Es un enclave idílico situado en un entorno insuperable, es un pulmón verde con el 60% de su superficie con vegetación. Nuestras urbanizaciones han sido pioneras y referencia para otras muchas que han surgido después y tenemos que seguir siendo un referente.

Este distrito tiene unas características específicas, tanto la Moraleja, el Soto de la Moraleja, el Encinar de los Reyes como el Parque Empresarial La Moraleja tienen Entidades de Conservación, con varias competencias delegadas por parte del Ayuntamiento. Es mi deseo mantener ese espíritu de colaboración con estas entidades en temas relacionados con la seguridad, limpieza, movilidad y medio ambiente.

Nuestro objetivo es seguir mejorando la calidad de vida de nuestros vecinos del Distrito Urbanizaciones en temas de seguridad, limpieza y mantenimiento del viario público.

Quiero agradecer a mi equipo de trabajo por su esfuerzo y colaboración y, muy especialmente, a los representantes vecinales del Distrito Urbanizaciones por su implicación y ayuda, participando en recoger, analizar y elaborar las distintas propuestas de los ciudadanos.

Espero seguir contando con todos vosotros para seguir trabajando por nuestros vecinos del Distrito Urbanizaciones.



Cristina Capdevila Laza
Concejal del Distrito Urbanizaciones



1.- INTRODUCCIÓN

El Distrito Urbanizaciones ocupa la mayor parte del territorio de la ciudad con 26,4 km², un 58,27% de la superficie total del municipio. Entre La Moraleja y el Soto de la Moraleja suman 65 km. de viales y una población cercana a los 25.000 habitantes.

- Datos de población a 31 de diciembre de 2023:

DISTRITOS	Hombre	Mujer	Total general
CENTRO	22235	25104	47339
EMPRESARIAL	284	245	529
NORTE	23042	24612	47654
URBANIZACIONES	12828	14159	26987
Total general	58389	64120	122509

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN (HASTA: 31/12/2023)

URBANIZACIONES					
Edades	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
0 - 9	1406	1398	2804	50,14	49,86
10 - 19	2553	2325	4878	52,34	47,66
20 - 29	1586	1468	3054	51,93	48,07
30 - 39	877	1179	2056	42,66	57,34
40 - 49	1878	2507	4385	42,83	57,17
50 - 59	2095	2304	4399	47,62	52,38
60 - 69	1061	1264	2325	45,63	54,37
70 - 79	892	1012	1904	46,85	53,15
80 - 89	412	490	902	45,68	54,32
90 - 99	67	198	265	25,28	74,72
100 - 109	1	14	15	6,67	93,33
110 - 119	0	0	0	0,00	0,00
120	0	0	0	0,00	0,00
Totales	12828	14159	26987	47,53	52,47

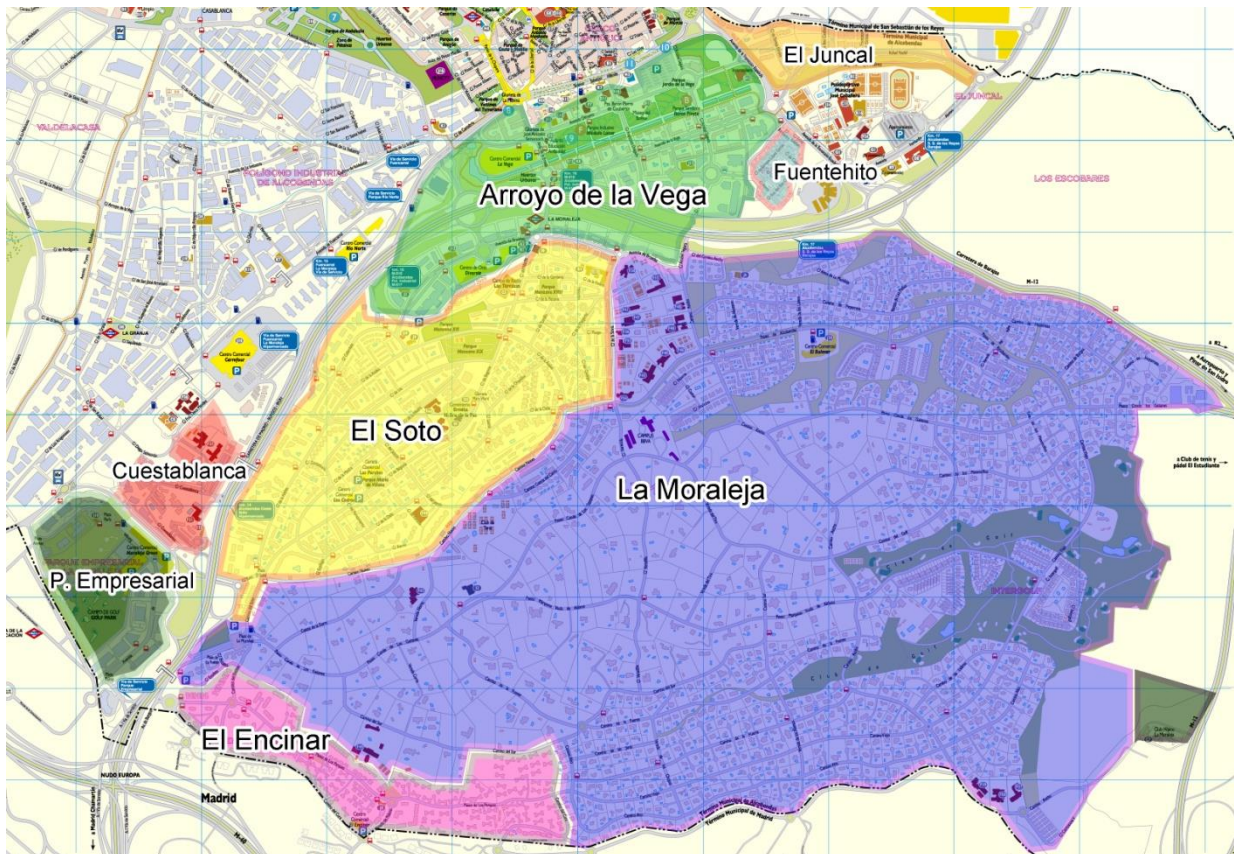
El distrito lo componen las urbanizaciones de:

- El Soto de la Moraleja
- La Moraleja
- Arroyo de la Vega
- El Encinar-Alcobendas

Concejalía Distrito Urbanizaciones

- Parque Empresarial La Moraleja
- El Juncal
- Fuente Hito
- Cuestablanca

Mapa del Distrito Urbanizaciones



2.- EQUIPAMIENTOS DEL DISTRITO

CENTROS CULTURALES:

1. Centro Cívico Anabel Segura. (Avda. Bruselas 19). En este centro se encuentra la Concejalía de Distrito, dispone de Servicio de Atención Ciudadana "SAC", Mediateca infantil y de adultos, aulas donde se imparten diferentes cursos y donde se reúnen las comunidades de propietarios de vecinos. Cuenta también con una sala de exposiciones y es sede de diversas asociaciones del distrito.



2. C. Cultural La Esfera (Avda. Olímpica 14). Sede de las Casas Regionales de Alcobendas.



3. Aula de Educación Ambiental (Rotonda Juan Antonio Samaranch)



4. Museo del bonsái (Avda. Olímpica s/n)



PARQUES Y JARDINES:

1. Jardín de la Vega (Avda. Olímpica s/n)



2. Parque infantil María de Villota. (C/ Begonia 135 – El Soto de la Moraleja)



3. Zona infantil en el Pº. de Alcobendas/Vereda de las Peñas. (La Moraleja)



4. Parque Paseo de los Parques/Vereda de Palacio (Encinar de Alcobendas)



5. Invernadero Jardín de la Vega (Avda. Olímpica s/n)



6. Huerto urbano en Avenida de la Ermita (Avda. Ermita/Avda. de la Vega)



7. Parque inclusivo Módulo Lunar (Parque Jardín de la Vega)



8. Parque Calle Petunia (El Soto de la Moraleja)



9. Parque Calle Azalea (El Soto de la Moraleja)



10. Parque infantil Calle Francisco Chico Mendes 1 (Cuestablanca)



11. Parque Adolfo Suárez (Avda. Rafael Nadal-El Juncal)



12. Parque Fuente Hito (Urbanización Fuente Hito)



13. Parque Calle Diego Salmerón (Cuestablanca)



14. Pinar de San Isidro (Ctra. Barajas km 3,5)

AREAS CANINAS

1. Área canina Calle Nardo
2. Área canina Jardín de la Vega
3. Área canina Avda. Rafael Nadal

CENTROS EDUCATIVOS:

1. Colegio Aldeafuente
2. Colegio Areteia
3. Colegio Base
4. Colegio Brains
5. Colegio de Fomento Aldovea
6. Colegio Escandinavo
7. Colegio Gabirol "Estrella Toledano"
8. Colegio Bienaventurada Virgen María "Las Irlandesas"
9. Liceo Europeo
10. Colegio Los Sauces
11. Colegio Runnymede
12. Colegio Saint Exupery
13. Colegio San Patricio (La Moraleja)
14. Colegio San Patricio (El Soto de la Moraleja)

Concejalía Distrito Urbanizaciones

15. Colegio Santa Helena
16. Colegio Suizo
17. International College Spain
18. King's College
19. St. George's Scholl of Madrid
20. Escuela Infantil Base
21. Escuela Infantil Brains
22. Escuela Infantil Little Acorns
23. Escuela Infantil Enan@s
24. Escuela Infantil El taller de los Sueños
25. Escuela Infantil Pío Pío
26. Escuela Infantil Eduqa
27. Escuela Infantil El Alboroto
28. Escuela Infantil Chiquitín Alcobendas
29. CEIP Gabriel y Galán
30. IES. Severo Ochoa
31. IES. Francisco Giner de los Ríos
32. IES. Virgen de la Paz

CENTROS DEPORTIVOS:

1. Polideportivo de José Caballero (Avda. Transición Española s/n)



Concejalía Distrito Urbanizaciones

2. Campo de Rugby Las Terrazas (C/ Nardo- Soto de la Moraleja)



3. Espacio 2014. Sede Federación Española de Baloncesto (Avda. Olímpica 22)



También contamos con destacados centros deportivos privados:

4. Golf Park
5. Club de Golf La Moraleja
6. Club de Tenis La Moraleja
7. Pony Club La Moraleja
8. Club de Pádel La Moraleja

CENTROS COMERCIALES

1. Centro Comercial El Bulevar (La Moraleja)
2. Centro Comercial La Vega (Arroyo de la Vega)
3. Los Cedros (El Soto de la Moraleja)
4. Los Porches (El Soto de la Moraleja)
5. Centro Comercial Moraleja Green
6. Centro de Ocio y Restauración Diversia (Arroyo de la Vega)
7. Centro Comercial El Encinar (El Encinar-Alcobendas)

Concejalía Distrito Urbanizaciones

HOTELES

1. Hotel Eurostars Madrid Congress
2. Hotel Eurostars Gran Madrid
3. Hampton by Hilton Alcobendas

CENTROS SOCIALES

1. Centro Municipal de Mayores Josefina Gaya Curiel (El Soto - Arroyo de la Vega)



2. Residencias Tercera Edad:
 - Caser
 - Sanitas
 - Grupo Orpea La Moraleja
 - Gastón Baquero

OTROS:

1. Ermita y Cementerio Municipal Virgen de la Paz (C/ Begonia 277)



2. Parroquia Ntra. Señora de la Moraleja (C/ Nardo 44)



3. Capilla del antiguo convento de Las Esclavas (Pº Conde Gaitanes 23)



4. Parque de Bomberos. Dependiente de la Comunidad de Madrid (Avda. Fernando Alonso, 3)



5. Oficina de correos (Pº Alcobendas - C.C. El Bulevar)
6. Estación Metro La Moraleja (Avda. Ermita/Avda. Bruselas)



7. Punto limpio móvil

8. Centro de Salud. Dependiente de la Comunidad de Madrid. (Avda. Olímpica)



9. Base Policía Local (Avda. Bruselas 43)



3.- FINALIDADES DEL DISTRITO URBANIZACIONES

En cumplimiento de la ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas para la modernización del gobierno local, Alcobendas se encuentra dividida en distritos, constituyendo éstos divisiones territoriales propias del Ayuntamiento de Alcobendas, regulados en el artículo 118 y siguientes del Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas (ROGA) estando dotados de órganos de gestión desconcentrada para el impulso y desarrollo de la participación ciudadana en la gestión de los asuntos municipales y su mejora, sin perjuicio de la unidad de gobierno y gestión del municipio.

Las finalidades propias de los distritos son (ROGA art. 119)

- Facilitar la amplia participación de los vecinos, colectivos y entidades en los asuntos locales.
- Acercar la administración a los vecinos.
- Mejorar la eficacia en la prestación de servicios.
- Facilitar la más amplia información y publicidad sobre las actividades municipales y sus acuerdos.
- Garantizar la solidaridad y equilibrio entre las distintas zonas y barrios que integran el distrito.
- Garantizar la efectividad de los derechos y deberes de los vecinos.

El gobierno y administración del distrito corresponden a la Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones y el Concejal Presidente de la misma, sin perjuicio de las competencias que correspondan a los demás órganos municipales (art. 124 ROGA).

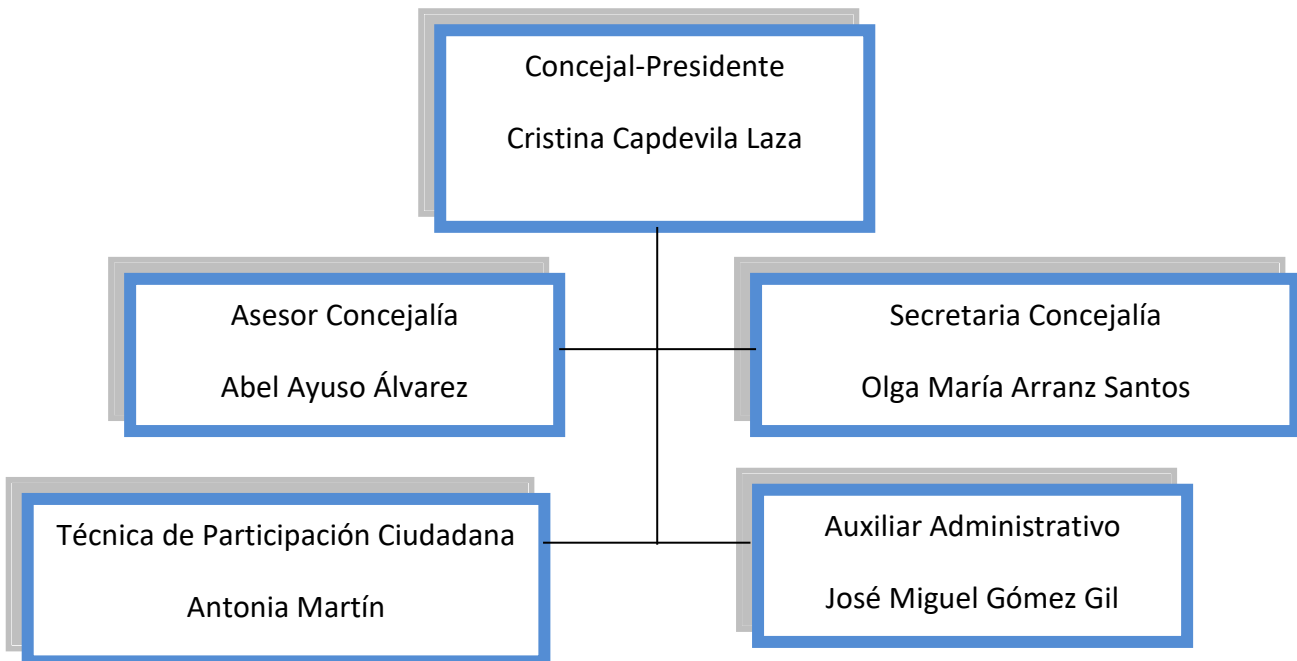
Para el cumplimiento de estos fines, **los objetivos y acciones del Distrito** se concretan en:

OBJETIVOS GENERALES

- Promover un mayor acercamiento de la Concejalía a los vecinos.
- Atender sus sugerencias y reclamaciones e intentar buscar la mejor solución posible a cuanto plantean.
- Informarles de cuantos asuntos les puedan afectar tanto de forma individual como a nivel de comunidad de vecinos, y de aquellas actividades que se desarrollan en el Distrito y que pueden ser de su interés.
- Presentar a las Áreas correspondientes las necesidades del Distrito detectadas por la Concejalía y las demandas de los vecinos.
- Personarse en los lugares requeridos por los vecinos para ver, personalmente, la incidencia planteada y estudiar la solución.
- Hacer un seguimiento de las inversiones que se realicen en el Distrito junto a las áreas correspondientes, mientras se llevan a cabo éstas.
- Comunicación directa con las Entidades de Conservación, buscando el consenso para el estudio de las obras de mejora en el distrito, priorizando aquellas más urgentes.
- Promover y facilitar la participación en la gestión municipal, a través de la participación ciudadana
- Conseguir que los vecinos de este distrito, como parte integrante de Alcobendas, reciban la misma atención que el resto del municipio.
- Incrementar los contactos de nuestra Base de Datos, para que toda la información que se remite llegue al mayor número de vecinos posible, con el fin de mantener un contacto continuo y fluido a través del correo electrónico, medio rápido y económico de comunicación.

4.-ORGANIGRAMA

El Equipo de la Concejalía del Distrito Urbanizaciones lo componen el Concejal del Distrito, asesora, secretaria, auxiliar de tarde y la técnica dependiente del área de Participación Ciudadana.



5.- COMPETENCIAS

Concejal-Presidente del Distrito Urbanizaciones

Integrada en el Área de Sostenibilidad y Territorio (Distrito Urbanizaciones) y Alcaldía e impulso e impulso económico (Cooperación), se atribuye la misma a la Concejal D^a Cristina Capdevila Laza, a la que se le atribuye la Presidencia del Distrito Urbanizaciones.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas, delegadas o desconcentradas en otros órganos, Organismos o servicios municipales, se delegan según [decreto nº 9686 /2023](#) de 26 de junio, en la Concejalía delegada de distrito urbanizaciones y cooperación, las competencias específicas que se detallan:

- Representación del Ayuntamiento en el distrito urbanizaciones.
- La evaluación de la ejecución de los planes de actuación de la concejalía, por parte de los servicios adscritos a la misma, ejerciendo el control de eficacia de éstos.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

- c) La elaboración de planes municipales y propuestas de acuerdo, en relación con las materias propias de la concejalía para su posterior aprobación por el órgano competente del Ayuntamiento.
- d) Gestión, incluida la emisión de actos o resoluciones administrativas que afecten a terceros, así como la revisión de dichos actos, en el ámbito de los asuntos de Cooperación.
- e) Ordenar la ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de los asuntos de Cooperación.
- f) Desarrollar y dirigir la política municipal en materia de Cooperación.
- g) Impulso, fomento y dirección de la ejecución de convenios y otros acuerdos en materia de cooperación.

En cuanto a la Junta de Distrito (art. 128 ROGA)

1. Le corresponde al Concejal-Presidente la dirección, planificación y coordinación de los servicios municipales de la competencia del distrito, y en particular las siguientes:

- Ejercer la representación, dirección, gestión e inspección del distrito que presida.
- Fijar los objetivos del distrito de su competencia, aprobar los planes de actuación del mismo y asignar los recursos necesarios para su ejecución, de acuerdo con las normas presupuestarias correspondientes.
- Proponer al titular de la Delegación competente por razón de la materia, las propuestas que corresponda aprobar al Pleno o a la Junta de Gobierno en el ámbito de las competencias de su distrito.
- Proponer al Alcalde-Presidente, a través de la Delegación correspondiente y previo informe de la Delegación competente en materia de organización administrativa, la aprobación de los proyectos de organización de su distrito.
- Evaluar la ejecución de los planes de actuación del distrito por parte de los gerentes y ejercer el control de eficacia respecto a la actuación de los mismos.
- Ejercer la superior autoridad sobre el personal de su distrito, sin perjuicio de las competencias que en esta materia corresponden al Alcalde-Presidente respecto a todo el personal al servicio del Ayuntamiento.
- Las demás que le atribuyan las disposiciones legales vigentes.

Asesor de Distrito

Hacia el Concejal-Presidente del Distrito

1. Representar al Concejal-Presidente cuando ésta no se encuentre en el Distrito, principalmente atendiendo a vecinos y cuestiones que surjan en su ausencia.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

2. Asesorar al Concejal-Presidente en aquellas cuestiones que ésta le demande, bien por su labor en la calle o por el análisis del tipo de asuntos.
3. Preparación de las reuniones que el Concejal-Presidente va a tener con vecinos:
 - Acompañamiento
 - Preparación de documentación
 - Ofrecer propuestas sobre el tema a tratar

Hacia el Distrito y sus vecinos y vecinas

1. Vigilar la intervención del Ayuntamiento y el seguimiento a todas y cada una de las demandas vecinales.
2. Representación política del Distrito en actos, jornadas, reuniones de vecinos/as.
3. Contacto habitual con las entidades de conservación y comunidades de vecinos.
4. Identificar necesidades de gestiones y actuaciones en el Distrito, mediante visitas con el concejal y/o representantes de las áreas a zonas donde han avisado los vecinos.
5. Atención a las Entidades de Conservación.

Hacia el trabajo interno de la Concejalía de Distrito

1. Asistencia a reuniones de coordinación del distrito, de Concejales y todas aquellas que le asigne su concejal.

De la Secretaria

- Recepción y revisión de toda la documentación que llega a la concejalía.
- Despachar con el concejal y con la asesora, con el fin de realizar las gestiones y trámites administrativos oportunos.
- Gestión de correspondencia, informes, comunicados, etc. emitidos por el concejal.
- Atender e informar al público, personal o telefónicamente, adecuando las peticiones de éste a la agenda de trabajo del concejal, en lo relativo a visitas.
- Llevar la agenda y comunicar compromisos al concejal.
- Hacer de enlace entre el concejal y los vecinos y vecinas, cuando se encuentre ausente de su despacho, teniéndole informada de los asuntos y despachando o cursando los de carácter rutinario.
- Tramitar las sugerencias-reclamaciones planteadas a la concejalía por parte de los vecinos, haciendo un seguimiento del asunto expuesto e informando posteriormente al vecino. Siempre siguiendo instrucciones del concejal.
- Confección y envío de todos los escritos, invitaciones, convocatorias a vecinos para reuniones.
- Preparación de toda la documentación para las reuniones de las Juntas de Distrito.
- Atención a las Entidades de Conservación.

- Gestión del archivo.
- Control de la Caja Fija.
- Descentralización del Control de Presencia de RRHH.
- Descentralización del Registro de Entradas y Salidas.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

Del Auxiliar Administrativo de tarde

- Visualización de las incidencias que hay en la aplicación APP Alcobendas para su puesta en común en reuniones de equipo.
- Actualización de la base de datos.
- Despachar con la técnica de Participación Ciudadana y asesora, y realizar los trámites administrativos oportunos.
- Colaboración en la preparación de las reuniones de la Coordinadora de Distrito, así como la asistencia a las mismas y la confección de las actas correspondientes.
- Atender e informar al público, personal o telefónicamente, por la tarde.
- Hacer de enlace, por las tardes, entre el concejal y el vecino cuando el concejal no se encuentra de su despacho, teniéndola informada de los asuntos y despachando o cursando los de carácter rutinario.
- Contacto continuo con la asesora de todos los temas que llegan.
- Colaboración en las Juntas de Distrito.
- Colaboración con la concejalía en los trabajos administrativos.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

De la Técnica de Participación Ciudadana

- Colaborar en el diagnóstico permanente de la situación de la participación ciudadana en Alcobendas.
- Dinamizar la participación ciudadana según el Reglamento Ciudadano de Participación.
- Colaborar en la implantación del modelo de gestión de Participación Ciudadana a través de una marcada relación vecinal
- Puesta en marcha de los espacios participativos en cumplimiento del actual Reglamento: Asambleas de Distrito, Coordinadoras y Mesas de Diálogo.
- Participar en los espacios que requieran su criterio en lo que se refiere a Participación Ciudadana.
- Diseño, aplicación y evaluación de procesos participativos.
- Colaborar con la concejalía de distrito en todos aquellos asuntos que se le requieran en relación a la participación ciudadana.
- Atención e información al ciudadano.
- Asistencia y participación en las reuniones de coordinación del equipo del Distrito.

6.- JUNTAS DE DISTRITO

La Junta Municipal de Distrito es un órgano colegiado de gestión desconcentrada y que actúa como máximo órgano consultivo y de participación de los vecinos, colectivos y entidades en los asuntos locales. La Junta Municipal de Distrito ejerce las funciones ejecutivas y administrativas que le corresponda por delegación del Alcalde-Presidente o de la Junta de Gobierno (Art. 125 ROGA).

COMPOSICIÓN:

- **El presidente de la Junta de Distrito**, que es el concejal del Distrito, nombrado y separado por el Alcalde, representa al distrito y dirige su administración, convoca y preside las sesiones de la Junta Municipal, dirime los empates con su voto de calidad y ejecuta los acuerdos de ésta.
- **Siete vocales**, que serán concejales, nombrados por el Alcalde-Presidente a propuesta del portavoz de los distintos grupos municipales, distribuyéndose en número proporcional a la representación de sus respectivos grupos municipales en el Pleno, manteniendo las mayorías.
- **Tres vocales vecinos del Distrito**, nombrados por el Alcalde-Presidente a propuesta de la Asamblea de Distrito.
- **Dos representantes de entidades sectoriales** inscritas en el Registro Municipal de Entidades, nombrado por el Alcalde-Presidente a propuesta de las entidades.

Las Juntas de Distrito celebrarán sesión ordinaria, al menos una vez cada dos meses, en los días y horas que las mismas determinen, y sesiones extraordinarias y extraordinarias urgentes cuando así lo acuerde su presidenta o lo solicite un tercio del número legal de miembros de la Junta con derecho a voto.

Durante 2023 se han celebrado 5 Juntas de Distrito:

- 31 de enero, 20 de febrero, 14 de marzo, 9 de mayo, y 28 de noviembre.

Más información sobre [Juntas de Distrito](#).

Se pueden [consultar las actas en este enlace](#) de la página web municipal (www.alcobendas.org).

La Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones hasta el 16 de junio de 2023 (anterior equipo de gobierno) está constituida por:

D ^a . Inmaculada Puyalto Franco	Concejal-Presidente grupo político CIUDADANOS
D. José M ^a Tovar Holguera	Vicepresidente grupo político PSOE
D ^a Ofelia Culebradas Bachiller	Vocal grupo político PSOE
D ^a . Rosario Tamayo Lorenzo	Vocal grupo político CIUDADANOS
D. Ramón Cubián Martínez	Vocal grupo político PP
M ^a José Ortiz Iglesias de Ussel	Vocal grupo político PP

Concejalía Distrito Urbanizaciones

D. Eduardo Andradas de Diego	Vocal grupo político PODEMOS
D. Fernando Montenegro Álvarez de Tejada	Vocal grupo político VOX
D. Miguel Ángel Arranz Molins	Vocal
D ^a Beatriz Navarro	Vocal Entidad Sectorial
D. Carlos Miguel de Nicolás	Vocal Entidad Sectorial
D ^a Gisela Fernández Candal	Vocal vecina
D ^a Ana Isabel de Prado Felipe	Vocal vecina
D ^a . Concepción Arjona García	Vocal vecino
D. Adolfo Royo García	Secretario

Las Junta Municipal de Distrito Urbanizaciones desde el 27 de junio de 2023 está constituida por:

D ^a . Cristina Capdevilla Laza	Concejal-Presidente grupo político PP
D. Fernando Martínez Rodríguez	Vocal grupo político PP
D. Carlos Rodrigo Medina	Vocal grupo político PP
D ^a M ^a José Ortiz Iglesias de Ussel	Vocal grupo político PP
D. José Mario Sánchez López	Vocal grupo político PSOE
D. Jorge Rodríguez Barrientos	Vocal grupo político PSOE
D. Fernando Montenegro Álvarez de Tejada	Vocal grupo político VOX
D. Aitor Retolaza Izpizúa	Vocal grupo político FUTURO
D. Ignacio García de Vinuesa	Vocal vecino
D ^a . Cristina Gil de la Sierra	Vocal vecina
D. Juan Ussía Muñoz Seca	Vocal vecino
D. Adolfo Royo García	Secretario

FUNCIONES: (ROGA art. 134)

- Facilitar a la población del distrito la más amplia información sobre la actividad del Ayuntamiento y, en particular, sobre los planes, programas y acuerdos que afecten al Distrito, informando, en su caso, del período de alegaciones en relación con estos actos.
- Informar a los ciudadanos de sus derechos y deberes en relación con la administración municipal, facilitándoles su ejercicio y cumplimiento.
- Recabar propuestas ciudadanas relativas a la mejora del funcionamiento de los servicios y actuaciones municipales en el Distrito. Informando de todo ello, si procede, a los órganos de gobierno del Ayuntamiento.
- Elevar anualmente al Ayuntamiento un estado de las necesidades del Distrito, con indicación y selección de prioridades para su posible inclusión en los planes de

Concejalía Distrito Urbanizaciones

actuación municipal y en los presupuestos municipales, analizando, en su caso, aquellos aspectos de los planes que tengan repercusión en el Distrito.

A tal efecto, la Delegación competente en materia de Hacienda, mediante comunicación escrita al Presidente de cada Distrito, y al abrirse el periodo de formación del Presupuesto Municipal, solicitará a cada uno de ellos dicha información en el plazo que en la misma se establezca.

- Participar de forma coordinada con las líneas de actuación municipal, en el régimen de utilización y en la gestión de los centros cívicos, culturales, deportivos, de la tercera edad y otros de titularidad municipal existentes en el Distrito, cuando les sea atribuida esa competencia.
- Trasladar a la Alcaldía y a los demás órganos competentes del Ayuntamiento las preocupaciones y aspiraciones del vecindario y de las entidades ciudadanas, a fin que se promuevan las actuaciones pertinentes.
- En colaboración con los órganos centrales del Ayuntamiento adoptarán los acuerdos pertinentes en relación a las prioridades, destino, seguimiento y control de las partidas presupuestarias de gasto asignadas al Distrito.
- El ejercicio de las facultades que les sean desconcentradas o delegadas por el Alcalde o la Junta de Gobierno Local en los términos establecidos en los correspondientes acuerdos de desconcentración o delegación.
- Fomentar la participación directa y descentralizada de la ciudadanía, de los colectivos y las entidades en la actividad del Ayuntamiento, estableciendo a este efecto los mecanismos necesarios de estudio, información, impulso y seguimiento de actividades.

7.- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE EQUIPO DEL DISTRITO

Semanalmente se realizan reuniones de equipo, con el fin de poner en común todo el trabajo llevado a cabo durante la semana. Desde 2016 está en uso la aplicación municipal Alcobendas Actúa, a través de la cual los vecinos pueden comunicar incidencias en la vía pública en cualquier parte del municipio. Igualmente, se hace un seguimiento personalizado de los emails recibidos para su gestión con el departamento correspondiente.

Desde la concejalía también se trasladan temas a resolver, que, si bien no son susceptibles de abrir como incidencia, son de interés común para el buen funcionamiento del equipo de trabajo. Unos y otros son vistos cada semana en estas reuniones para su seguimiento y actuación si fuera necesario. En un apartado posterior se pueden ver los temas abiertos por áreas.

Del mismo modo, en dichas reuniones se debate y se hace seguimiento de todas las reclamaciones presentadas por los vecinos a través de la aplicación "Sugerencias y Reclamaciones".

La apertura y seguimiento de las incidencias lo llevan a cabo el Auxiliar Administrativo.

8.- ENTIDADES DE CONSERVACIÓN, CONSEJOS RECTORES Y CONVENIOS

A continuación, se muestra la distribución por urbanizaciones, de las reuniones que celebran los Consejos Rectores de las Entidades de Conservación. Éstas se realizan con la siguiente periodicidad:

Mensual:	El Soto de la Moraleja y La Moraleja (excepto el mes de agosto)
Trimestral:	El Arroyo de la Vega y el Parque Empresarial La Moraleja
Anual:	El Encinar-Alcobendas (Asamblea Anual)

Todas ellas celebran Asambleas Anuales, a las que asiste el Presidente de Distrito y en ocasiones el Alcalde-Presidente.

Convenios de colaboración suscritos con las Entidades de Conservación

En estos convenios, las entidades se comprometen, entre otras cosas y según las necesidades de cada una de las urbanizaciones, al mantenimiento de servicios como: gestión y tratamiento de residuos vegetales, mantenimiento de pavimentos, suministros energéticos, agua, materiales y contrataciones para el mantenimiento de pavimentos y de mobiliario urbano u otros elementos existentes en dominio público, conservación de maquinaria y medios auxiliares asociados a las obras de mantenimiento gestionadas directamente por la Entidad.

Para llevar a cabo estas actuaciones, el Ayuntamiento se compromete a realizar las siguientes subvenciones:

Entidad de Conservación	Importe 2023
La Moraleja	310.907,27 euros
El Soto de la Moraleja	501.210,94 euros
El Encinar-Alcobendas	89.907,50 euros
Parque Empresarial La Moraleja	18.281,26 euros

9.- BASE DE DATOS “CONCEJALÍA DISTRITO URBANIZACIONES” – CONTACTO VECINAL

La base de datos de la Concejalía Distrito Urbanizaciones, se encuentra debidamente legalizada en el Registro General de Ficheros con fecha 23 de septiembre de 2009, según resolución de la APDCM.

En el año 2011 se hizo una actualización de la base de datos eliminando de la misma a aquellos vecinos con los que no teníamos una relación permanente, atendiendo así a la Ley de

Concejalía Distrito Urbanizaciones

Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal. Asimismo, en el año 2018 se formalizó de nuevo de acuerdo al nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679.

El incremento, año tras año, del número de vecinos en la base de datos, obedece al interés de éstos por conocer los proyectos del Distrito, a las reuniones mantenidas, así como a sus consultas, sugerencias y reclamaciones efectuadas.

Se realizan periódicamente visitas a cualquier lugar del Distrito, tanto por parte del concejal como de la asesora, dando atención a vecinos que así lo demandan, para ver la problemática existente o propuestas que sugieren, lo que facilita conocer en todo momento las necesidades in situ.

También se mantienen diversas reuniones con los concejales de las diferentes áreas del Ayuntamiento, para tratar asuntos relevantes del Distrito.

Periódicamente se informa a los vecinos del Distrito de eventos que son de su interés, pues así lo ponen de manifiesto en innumerables ocasiones. Estas comunicaciones versan sobre:

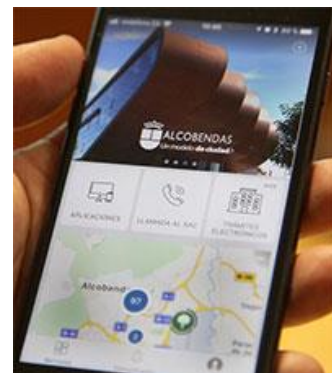
- Información sobre fechas de Junta Municipal de Distrito/Asamblea.
- Información actualizada sobre implantación de zona ORA.
- Eventos culturales: conciertos, conferencias, ferias.
- Exposiciones en el C.C. Anabel Segura y Centro de Arte Alcobendas.
- Eventos deportivos y carreras populares solidarias.
- Campañas solidarias: recogida de alimentos, juguetes...
- Actos relacionados con Cooperación.

Y otras en los que se ven afectados directamente:

- Desvío de tráfico por cortes de calles, obras o actividades deportivas.
- Convocatorias para reuniones bien con vecinos o con centros escolares.

10.- ALCOBENDAS - MEJORA TU CIUDAD

La App Mejora tu Ciudad, facilita un nuevo sistema de noticias, acceso directo a los cursos municipales, a la agenda, e incluso al perfil del contratante. Asimismo, permite potenciar la visibilidad de las redes sociales municipales y está integrada mejor con Twitter, Facebook y YouTube.



Además, continuando con la funcionalidad de Mejora tu Ciudad, brinda la posibilidad de enviar información sobre cualquier incidencia en la vía pública, cuya reparación pueda ser competencia del Ayuntamiento. El proceso consta de tres sencillos pasos: seleccionar el tipo de incidencia, hacer una foto y describir el problema. Esta información junto con la geolocalización de la incidencia llega automáticamente a los técnicos municipales para su resolución. El vecino recibirá una notificación en el móvil con todos los cambios de estado de la incidencia. Además, podrá comentar, seguir y apoyar los avisos que han sido enviados anteriormente.

La App Mejora tu Ciudad incorpora una utilidad de Policía Local que permite al usuario estar avisado del corte de una calle o de un eventual peligro para la población. Los vecinos podrán suscribirse con esta aplicación a los temas que más les interesan. A partir de ese momento la Policía Local les avisará de manera ágil, directa y eficaz de cualquier novedad en el municipio, incluida su geolocalización. Además, recibirán una notificación cuando se produzca cualquier cambio en el estado de un aviso anterior.

Esta herramienta no sustituye a Sugerencias y Reclamaciones sino que es un canal más que ofrece el Ayuntamiento de Alcobendas para dialogar con la ciudadanía y participar activamente en la mejora de las calles de la ciudad.

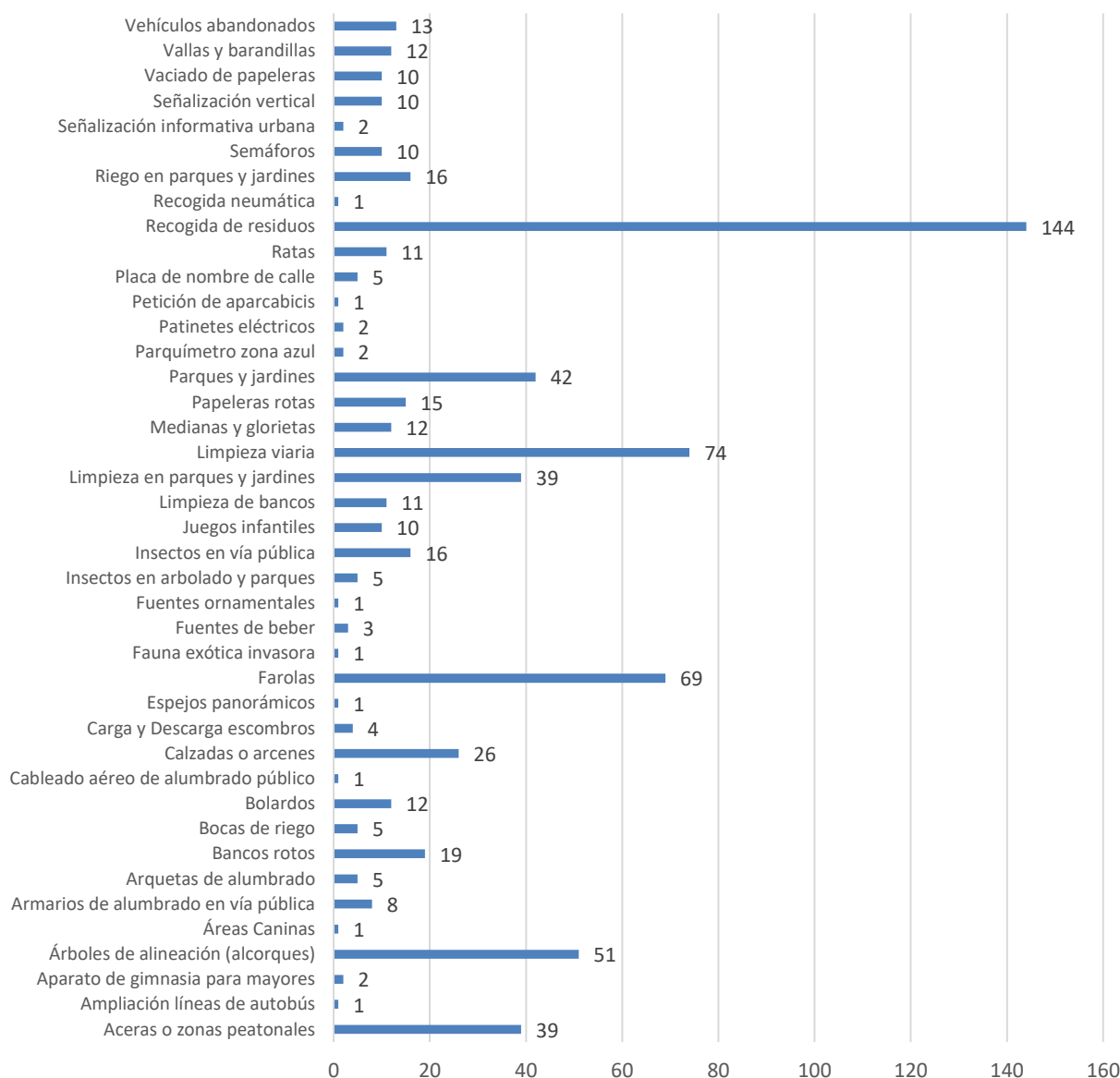
Por otra parte, la App facilita las últimas noticias sobre la ciudad, los cursos, agenda de actividades, trámites, etc.

La aplicación está disponible en las plataformas online de Apple y Android con los principales servicios municipales.

Más información y enlaces de descarga a través de:
<https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/app-alcobendas>

En el Distrito Urbanizaciones se han recibido **712 avisos durante 2023** de diversas incidencias con la App Mejora tu Ciudad, distribuidas de la siguiente manera:

Incidencias Alcobendas Actúa 2023



11.- ESPACIOS Y PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Reglamento de Participación Ciudadana cuenta con los siguientes órganos de participación:

- **Asamblea de Distrito** (art. 13 RPC)

La Asamblea de Distrito es el órgano de participación territorial de los vecinos y vecinas del distrito, que actúa como observatorio de las necesidades del mismo, en el que se realiza un seguimiento de los asuntos propuestos por los vecinos. Sus funciones se concretan en:

- a) Fomentar la participación ciudadana entre los vecinos del distrito.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

- b) Facilitar la mayor información y publicidad sobre las actividades y acuerdos municipales que afecten al distrito.
- c) Recabar propuestas ciudadanas relativas al funcionamiento de los servicios y/o actuaciones municipales en el ámbito del distrito.
- d) Participar, cuando proceda, en la toma de decisiones sobre proyectos municipales que vayan a afectar al distrito, así como la asignación presupuestaria del mismo antes de su aprobación por el Ayuntamiento.
- e) Realizar un seguimiento de las acciones y necesidades que afecten al distrito.
- f) Colaborar con otros órganos de participación, así como con la Administración municipal.
- g) Elegir a los vocales miembros que correspondan de la Coordinadora de Distrito.

La Asamblea del Distrito Urbanizaciones de 2023 se celebró el **9 de octubre de 2023** en el Centro Cultural La Esfera, cuyos resultados se pueden ver [AQUÍ](#), que sirvió de antesala a dicha Asamblea, recogiendo propuestas e ideas ciudadanas respecto al Distrito.



Resultados Elección Representantes vecinales

Representantes Junta Municipal de Distrito	IGNACIO GARCÍA DE VINUESA <i>(26 votos)</i>
	CRISTINA GIL DE LA SIERRA <i>(18 votos)</i>
	JUAN USSÍA MUÑOZ SECA <i>(12 votos)*</i>
Titular Consejo Social de	MARÍA ELVIRA VILLALOBOS <i>(12 votos)*</i>

Concejalía Distrito Urbanizaciones

la Ciudad	
Suplente Consejo Social de la Ciudad	PEDRO CASTAÑO GARCÍA (11 votos)

*Desempate por sorteo aleatorio de letra, resultando extraída la “U”.

Listado de Suplentes

PEDRO ARRIOLA VILLALOBOS (10 votos)
ANA DE PRADO (9 votos)
ELIDIO CASILLAS SANTOS (5 votos)
JUAN BAUTISTA PASTOR ÁLVAREZ (1 voto)

La Asamblea del distrito tuvo una parte de debate sobre los temas que más preocupaban a los vecinos y vecinas asistentes.

Reunidos en tres grupos de trabajo, reflexionaron e hicieron las propuestas que hay recogidas literalmente, a continuación.

Las aportaciones recogidas se han agrupado en las siguientes áreas temáticas: medio ambiente, tráfico y movilidad, vías públicas, transporte público, policía y otros asuntos.

MEDIO AMBIENTE

Limpieza viaria, contenedores, recogida residuos, podas, parques, reciclaje, colonias de gatos, setos, jardines, excrementos, ...

- CAUCE ARROYO DE LA VEGA:

- Malos olores en avenida Rafael Nadal. Es insoportable salir al parque e incluso tener las ventanas abiertas. Debiera haber un mantenimiento periódico del Arroyo. Se acumula mucha porquería además de los malos olores.
- Muy malos olores en el Arroyo de la Vega, enfrente de la avenida Rafael Nada, (El Juncal). Ya existía desde hace tiempo, pero se ha acentuado desde la DANA. Son aguas fecales que deben ser desviadas a otro sitio y no al Arroyo y además limpiarle.
- Arroyo de la Vega, está contaminado con aguas fecales, árboles y llenos de toallitas.
- Problemática con Arroyo de la vega por olores.
- Problemática olores fecales en Arroyo de la Vega, vegetación bloqueando cauce, llena de toallitas, no hay ningún mantenimiento de ese arroyo, si no hay responsabilidad directa del ayuntamiento, tendrá que encargarlo a quien corresponda y que supervise su solución.
- Hedor en la avenida Rafael Nadal. Es insoportable vivir con el olor que emana el agua que lleva el arroyo, es de contenido fecal y los márgenes están llenos de

toallitas, vegetación caída, sin mantenimiento. Necesitamos que el ayuntamiento tome todas las medidas necesarias para una solución definitiva.

- CONTENEDORES ARROYO DE LA VEGA

- En avenida Rafael Nadal nº 13, hay varios contenedores de reciclaje. No recogen diariamente la basura y se acumula mucho en la puerta de la urbanización.
- Residuos en Avda. Rafael Nadal 13, nos han puesto cinco contenedores y esto conlleva que se acumulen residuos porque no se recoge a menudo. La solución es que se pudiera trasladar de ubicación a una calle no principal y mientras tanto, que se recoja más habitualmente.
- Basureros en Rafael Nadal 13, no recogen, cambiarlo de lugar frente al 13 que no molestan.

- COLONIAS DE GATOS

- Control gatos callejeros.
- Licencia para cuidar y sanear colonia de gatos.
- Colonias de gatos con voluntariosalimentación, desparasitación, esterilización y chipado.
- Erradicar gatos callejeros.

- RECOGIDA DE BASURAS, RECICLAJE Y LIMPIEZA

- Contenedores de reciclaje de cartones.
- Campaña sobre residuos: horarios, modo, podas, etc.
- Más contenedores de reciclaje papel.
- Punto limpio e información enseres.
- Agilidad recogida de basura.
- Basura de impropios en los cubos.
- Limpieza aceras y calles.

- JARDINES, SETOS Y CAMPAÑAS

- Mantenimiento jardines que dan a las aceras y en esta urbanización Colegio Suizo.
- Reponer árboles zonas comunes desaparecidos por Filomena.
- Campaña informativa mantenimiento setos. Trabajo con Comunidades de propietarios. Información sobre procedimiento-ejecución subsidiaria-requerimiento-Sanción.
- Aceras para peatones. Control invasión setos, ramas, etc.
- Limpieza y mantenimiento, desbroces.



TRÁFICO Y MOVILIDAD

Intensidad, señalización, regulación, velocidad, nuevas formas de movilidad (coches eléctricos, patinetes...), bicicletas, zona ORA...

- ESTACIONAMIENTO REGULADO
 - o Poner en los parquímetros un cartel donde ponga cuándo empieza la zona ORA.
 - o Desacuerdo implantación zona ORA.
 - o ORA Tarjeta trabajadores-colectivo cualificados.
 - o El horario de la ORA ¿se ha diseñado para fastidiar a los vecinos de la zona?
 - o ORA. Plano con dispensadores tickets. 20€/año y descuento trabajadores.
- ZONA COLEGIOS
 - o Espacios tipo lanzadera para recogida de niños.
 - o Escalaje de entrada y salida de colegios por zonas.
 - o Tránsito con las salidas y entradas.
- REDUCTORES DE VELOCIDAD
 - o Badenes control velocidad.
 - o Reducir velocidad con lomos de asno, badenes mejor que radares.
 - o Tráfico y control velocidad con flujo de peatones. Radares.
- NUEVAS VIVIENDAS EN CAMINO ANCHO
 - o En Camino Ancho, tráfico de entrada y salida.
 - o Tráfico en Camino Ancho por tráfico y nuevas viviendas.
 - o Apertura de Calle a Valdebebas.
 - o PAU La Carrascosa ¿salida conexión con M-40?
- CALLE BEGONIA

- Retirar Aparcamiento ambos lados c/Azalea entre C/Begoña y parque entidad conservación
- Begonia doble sentido y no pueden parar, problemas de seguridad (retrovisores rotos) suprimir un lado del estacionamiento.

VÍAS PÚBLICAS

Mantenimiento, alumbrado, mobiliario urbano, zonas peatonales, alcantarillado, numeración calles...

- NUMERACIÓN CALLES

- Poner numeración en calle Azalea-Begonia del 1 al 13.
- Calle Begonia, en los números 10 al 70 resulta peligroso para circular en este tramo, por tener doble aparcamiento. Se debiera de ajustar a la realidad de la anchura de este tramo.
- Rotular en los pares, que los números 1 al 13 tienen su entrada por Calle Azalea.

- ILUMINACIÓN

- Pasos de cebra con luz.
- Iluminación en algunas calles.
- Iluminación, mantenimiento y zonas de Paseo de Alcobendas.

- VARIOS

- Homogeneizar aceras y parterres.
- Revisión papeleras, poner en todas las calles y dispensadores bolsas heces caninas.
- Evitar fondo de saco Avda. Fernando Alonso.
- Poner pivotes en las entradas de coches.
- Falta de infraestructura, (alcantarillado).
- Adecentar, modernizar entrada ciudad, salida A17 Burgos- Glorieta.

TRANSPORTE PÚBLICO

- Horarios, frecuencias, recorridos, paradas, puntualidad...
- Mejorar el horario autobuses, la línea circular y los que vienen y van a Madrid.
- Dependencia coche, más esfuerzo transporte público.
- Parada Autobús dentro o cerca Urb. Cuesta Blanca.
- Mayor frecuencia transporte público. Hacer un estudio /encuesta flujos origen y destino.
- Mejora rutas, frecuencia transporte público. Conexión con centro Alcobendas, Pza Castilla por Pio XII.
- ¿Podría el metro ir sin trasbordo a Madrid?
- No hay transporte público en fines de semana (desaparece el 159 y el 155 para cada hora); los circulares (10 y 11) pasan cada 45 minutos.
- Circulación en calle Azalea: ¿quitar aparcamiento? ¿cambiar las calles a un sentido?
- Estudio con el consorcio transportes de usuarios, horas punta etc.
- Transporte publico incremento frecuencia fines semana. Poca comunicación con la ciudad. Línea Circula con paso por el centro.
- Transporte público: pasa el autobús solo cada hora. Transporte público para las personas que vienen a trabajar a los domicilios.
- Mas frecuencia y puntualidad en el transporte público.
- Línea autobús Encinar-Alcobendas Centro.

POLICÍA

Seguridad: presencia policial, locales, ruidos, incivismo (excrementos), botellón...

- Más seguridad y presencia policial. Mejorarla.
- Problemas de botellones.
- Problemas en parking solar: presencia camiones estacionamiento permanente autocaravanas, gente viviendo furgonetas, etc. Control.
- Botellones en el Centro Bulevar y en la zona hípica, Ponny Club porquería que deja.

OTROS ASUNTOS

- Infraestructura de los colegios.
- No hay colegios concertados en el Distrito urbanizaciones Integración de los vecinos en la vida de la ciudad.
- Poco conocimiento e información otros distritos.
- Colegios privados y públicos en el Soto de la Moraleja.

Concejalía Distrito Urbanizaciones

- Abono deporte, devuelto y con recargo.
- Las citas previas mal: El sistema no funciona (hoy me entero que está eliminado). En varias ocasiones acudí al Centro Anabel Segura, sin cita, no había público para atender, y los dos funcionarios “sin cita previa no atendemos a nadie”.
- Problemas de comunicación con el Ayto. referente a paneles solares, mal cálculo a pesar de presentar nuevo expediente.
- Exp. de instalación paneles solares, desde el año 2021/22 la 1ª instalación denegada por no llegar al mínimo de cubrir energía total de vivienda. La 2ª instalación (doble que la anterior) denegada por cálculos mal hechos y falta de información. Recurrido en marzo de 2023. Estamos en octubre sin respuesta. No hay interlocución con los técnicos salvo los decretos y notificaciones.
- Recibos impagados: antes de emitir el recibo con recargo, avisar al titular, no se puede dejar transcurrir un año y recibir el primer recibo con recargo sin previo aviso.

Se han añadido también, las aportaciones recogidas con la técnica de visual thinking (“aprendizaje/pensamiento visual”) que permitió recoger las ideas expuestas por los vecinos y vecinas participantes, a través dibujos creativos).

Toda esta Información sobre la Asamblea del 2023, en el siguiente [enlace](#).

12.- BALANCE DE ACTUACIÓN

ACTUACIONES QUE AFECTAN A TODO EL DISTRITO

- Campaña de baches, blandones y sellado de grietas.
- Plan “Actúa” (cuadrilla de mantenimiento que colabora, a lo largo del año, con todas las entidades de conservación) y apoyo para podas.
- Campaña verde (Suministro de arbolado y plantas a las Entidades de Conservación y Comunidades de Vecinos).
- Instalación de señales informativas.
- Instalación de nuevas señales de tráfico (horizontales y verticales).
- Desratización y desinsectación.
- Limpieza de pintadas, manchas y pegatinas (muros y mobiliario urbano).
- Suministro de mobiliario urbano.
- Mejora general de la accesibilidad con colocación de bolardos altos en aceras y pasos de peatones, así como rebajes de bordillos.
- Firma de convenio de colaboración con las Entidades de Conservación.
- Servicio de Control de Plagas que se realizan en la red de alcantarillado municipal.
- Planificación mensual de servicios de hidrolimpiadoras y decapadoras.
- Continuación de las mejoras y adaptación a normativa de los Parques Infantiles en el Distrito.
- Localización y reparación de averías en redes de alumbrado.

- Mejora de las zonas verdes del Jardín de la Vega.
- Limpieza de Lagos de Arroyo de la Vega.
- Campaña de sensibilización sobre la recogida de restos de poda y césped en el distrito, así como de muebles y enseres.
- Campaña de eliminación de malas hierbas, desbrozado y poda.

ACTUACIONES DESTACADAS 2023

- ✓ 19 de enero: el Servicio de Atención Ciudadana del Distrito Urbanizaciones ha incorporado un nuevo puesto de atención inmediata, este puesto permite aumentar los servicios que se proporcionan sin cita a los vecinos y vecinas:
 - Obtener certificados de empadronamiento.
 - Información general sobre direcciones y servicios municipales y de la ciudad.
 - Recoger y entregar impreso para domiciliar sus tributos.
 - Obtención de Cl@ve para sus gestiones electrónicas del Ayuntamiento y otras Administraciones Públicas.
 - Recepción de reclamaciones, sugerencias o felicitaciones sobre los servicios municipales.
 - Se incorpora además el Servicio **Atención fácil +65** para el que ya está disponible la cita. Puede obtener toda la información sobre este servicio en [este enlace](#)
- ✓ 25 de enero: Comienzan los trabajos de señalización de las nuevas zonas ORA:
 - En el Soto de la Moraleja, en las calles Azalea, Salvia, Margarita, Quejigo, Tomillo, Petunia, Nardo, Zarzamora, Iris, Hiedra, Dalia, Kerria, Forsitia, Camino Nuevo, Cuesta del Cerro, Orquídea, Caléndula, Begonia, Jazmín, Espliego, Laurel, Yuca, Camino del Soto y Veredilla (impares del 29 hasta Paseo de Alcobendas).
 - En el Arroyo de la Vega, en la avenida de la Vega y la Avenida de la Ermita y en las calles Francisca Delgado y Anabel Segura.
 - En El Juncal, en las calles Rafael Nadal, Teresa Perales, Iker Casillas, Francisco Fernández Ochoa y Fernando Alonso.
 - En todas las calles de la urbanización Fuente Hito.

Concejalía Distrito Urbanizaciones



- ✓ 8 de febrero: señalización y pintado del paso de peatones de Avenida del Juncal hacia Mercadona. Demanda vecinal histórica coordinada con el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.



- ✓ Febrero. Glorieta en homenaje al periodista local Tomás Díaz-Valdés. Fallecido en marzo de 2020, al inicio de la pandemia, a causa de la covid. La glorieta se encuentra en la Avenida de la Vega, esquina con la calle Francisca Delgado.



Concejalía Distrito Urbanizaciones

- ✓ Febrero: Inicio de las obras de Renovación de Red de Abastecimiento de Agua Potable. La longitud total de red de abastecimiento que se renueva es de 6.934 metros. Las calles incluidas en dicho proyecto y afectadas por dicha renovación son las siguientes:
 - Calle del Camino de Hoyarrasa
 - Calle del Camino Ancho
 - Paseo de Alcobendas
 - Calle del Altozano
 - Vereda de los Llanos
 - Vereda de las Peñas
 - Camino de Burgos

Canal de Isabel II

- ✓ 2 de marzo: el centro de personas mayores de Urbanizaciones ya tiene nombre: 'Josefina Gaya Curiel'. La denominación es elegida en un proceso participativo en el que han intervenido personas mayores de Alcobendas. Josefina Gaya Curiel fue una de las primeras funcionarias del Ayuntamiento de Alcobendas. La denominación ha sido elegida en un proceso participativo en el que han intervenido personas mayores de Alcobendas. Josefina Gaya Curiel fue una de las primeras funcionarias del Ayuntamiento de Alcobendas



- ✓ 9 de marzo: inauguración del Paseo de Antonio García Fernández en La Moraleja. Constructor y empresario de éxito, desarrolló (formando parte de la empresa Niesa) el planeamiento urbanístico y la posterior urbanización de la Moraleja. Eran los comienzos de la década de los 70. Fue, además y entre otras muchas cosas,

Concejalía Distrito Urbanizaciones

cofundador del Club de Golf La Moraleja e impulsor del conjunto empresarial Moraleja Green. En 1952 se casó con Ana Obregón Navarro, su “gran amor y consejera”, y madre de sus cinco hijos (entre ellos la presentadora y actriz Ana Obregón). En septiembre de 2022, poco más de un año después que su mujer, fallecía a los 96 años.



- ✓ 29 de marzo: Alcobendas presenta tres nuevos puntos de recarga de uso público para vehículos eléctricos: Plaza del pueblo, Espacio Miguel Delibes y delante del Centro Cultural Anabel Segura.



- ✓ Junio: Se concluye la operación asfalto:
 - LA MORALEJA
 - CAMINO VIEJO
 - EL ENCINAR
 - VEREDA DEL PALACIO
 - PASEO DE LOS PARQUES
 - EL SOTO
 - CALLE JAZMÍN
 - CALLE KERRIA
 - CALLE MARGARITA
 - CALLE PETUNIA
 - CALLE QUEJIGO
 - ARROYO DE LA VEGA
 - CALLE ANABEL SEGURA

- ✓ Junio: Cierre de las barreras en las entradas de la Moraleja. El Ayuntamiento de Alcobendas ha autorizado la instalación de dos barreras de seguridad de entrada y salida en La Moraleja durante el horario nocturno, prácticamente utilizado solamente por los residentes de la urbanización. La autorización municipal a la Entidad de Conservación de La Moraleja va encaminada a reforzar tanto la seguridad vial, para calmar el tráfico nocturno de vehículos, como la seguridad ciudadana en esta parte del Distrito Urbanizaciones, y no supone ningún coste para las arcas municipales. Estas barreras están situadas en la Plaza de la Moraleja, según se accede por la A-1, y también junto a la sede de Red Eléctrica de España, a la altura del Paseo del Conde de los Gaitanes, 177. Únicamente se podrán mantener bajadas estas barreras entre las 23:30 y las 6:30 h y cuentan con personal de seguridad en dicho horario para un mayor control de la apertura.



- ✓ 13 de Junio: Se abre al tráfico el tramo de Av. Ermita entre glorieta de La Menina y Juan Antonio Samaranch.
- ✓ Julio: APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO Y PLAZA PÚBLICA EN EL BULEVAR SALVADOR ALLENDE. El aparcamiento cuenta con 203 plazas de aparcamiento, 5 de ellas para motocicletas y las otras 198 para automóviles. De esas 203 plazas 6 son para personas con movilidad reducida y 8 incluyen punto de recarga para vehículos eléctricos. Contará con un lector de matrículas en el acceso y un sistema de guiado de vehículos a las plazas libres. Así como la instalación de placas fotovoltaicas en fachada posterior para autoconsumo.



- ✓ Julio: Disolución Entidad de Conservación de Arroyo de la Vega:
https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2023/08/18/BOCM-20230818-35.PDF
- ✓ Agosto: acondicionamiento parking terrizo de C/ Anabel Segura en zona colegios tras elección votada en un proceso participativo de 2022.
- ✓ 1 septiembre. Se pone fin a la Operación Asfalto 2023 con la finalización de la calle Kerria.



- ✓ 13 al 19 de noviembre: Campaña Llenamos la despensa:
Concejalía de Distrito Urbanizaciones (Avenida de Bruselas, 19). Del. De 10 a 14 y de 16 a 19 horas.

COLABORA CON EL PROGRAMA
"LLENAMOS LA DESPENSA"

CAMPAÑA DE
RECOGIDA DE ALIMENTOS
Y JUGUETES NUEVOS



IMPORTANTE
Solo se aceptarán donaciones de ALIMENTOS NO PERECEDEROS, como: arroz, macarrones, espaguetis, garbanzos, azúcar, galletas, harina, atún, aceite de girasol, surtido de Navidad (polvorones y mantecados), chocolate, cacao en polvo, café, melocotón en almibar, piña en rodajas en su jugo y turrón.

AYUDEMOS ENTRE TODOS A LAS FAMILIAS NECESITADAS DE ALCOBENDAS

📍	📅	🕒
CONCEJALÍA DISTRITO CENTRO (PLAZA DEL PUEBLO, 1)	DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE	DE 10 A 19 H.
CONCEJALÍA DISTRITO NORTE (AVENIDA DE LA MAGIA, 4)	DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE	DE 9 A 14 V DE 17:30 A 20:30 H.
CONCEJALÍA DISTRITO URBANIZACIONES (AVENIDA DE BRUSELAS, 19)	DEL 13 AL 19 DE NOVIEMBRE ^(*)	DE 10 A 14 V DE 16 A 19 H.
CIUDAD DEPORTIVA VALDELAFUENTES (C/ MIGUEL DE CERVANTES, 1/N)	19 DE NOVIEMBRE	DE 11 A 14 H.

(*) El domingo 19, solo horario de mañana

 Ayuntamiento de
ALCOBENDAS

- ✓ 05 de diciembre: Inauguración tramo Avenida de la Ermita entre Menina y rotonda Juan Antonio Samaranch. La nueva Avenida de la Ermita tiene amplias aceras y 45 plazas de aparcamiento.



13.- PROGRAMACIÓN EXPOSITIVA EN EL CENTRO ANABEL SEGURA 2023

- 18 ene – 18 feb: Magdalena España.
- 22 feb – 29 mar: Ángeles Saura.
- 12 abril – 20 mayo: Charo Vaquerizo.
- 24 may – 24 jun: Jesús Villalba.
- 28 jun – 22 jul: Ricardo Gómez.
- 6 sept – 28 sept: Red ITINER: No solo musas.
- 4 oct – 4 nov: Ángela Nordenstedt.
- 8 nov – 9 dic: Juan Manuel Fuentes.
- 13 dic – 13 ene 2024: Concurso fotografía Ciudad de Alcobendas

CONTACTA CON NOSOTROS

CONCEJALÍA DISTRITO URBANIZACIONES

distritourbanizaciones@aytoalcobendas.org

Centro Cívico Anabel Segura- Avda. Bruselas 19

28108 Alcobendas

Tlf. 91 659 76 00 (Ext. 3721)

REFERENCIAS

- [Plan de Acción Municipal](#)
- [Plan Estratégico Alcobendas Lidera 2030](#)
- [Plan Reactiva Alcobendas](#)
- [GPO 2020 - Gestión Programática por Objetivos](#)
- [Participación Alcobendas](#)
- [Actualidad Distrito Urbanizaciones](#)
- [Ley 57/2003, de 16 diciembre de Medidas para la Modernización del Gobierno Local](#)
- [Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local](#)
- [Observatorio de la Ciudad](#)
- [Reglamento Ciudadano de Participación de Alcobendas. \(RCPA\)](#)
- [Reglamento de Funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito](#)
- [Reglamento Orgánico del Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Alcobendas \(ROGA\)](#)
- [Datos abiertos Alcobendas](#)
- [Repositorio de SieteDías](#)
- [Alcobendas en datos](#)
- www.alcobendas.org